

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 25 de Febrero del Año 2010, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, señor **JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

**SR. CHRISTIAN GARRIDO ENCINA  
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE  
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO  
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET  
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS  
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA**

**SR. YAMIL ALLENDE YABER**

**: SECRETARIO MUNICIPAL**

Se excusa la asistencia de los Concejales señora Paulina Elissetche H., y Luis Vielma Alfaro, quienes se encuentran fuera de la ciudad.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes :

**1.- Acuerdo para suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas:**

- **“Contratación Servicio de Raciones Alimenticias del Programa de Alimentación de Internados Tipo Hogar, Año 2010, Talca”.**

**2.- Acuerdo para rebajar un 99,9% de los Derechos de Ocupación de Espacio Público que se deberían Cobrar a Empresas que ejecute los siguientes Proyectos :**

- **Reposición de Veredas Terminal de Buses I Etapa,**
- **Reposición de Veredas Terminal de Buses II Etapa.**

**Tabla Complementaria:**

**1.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :**

- **“Construcción Multicancha Cubierta Escuela Centinela, Talca”**

**Señor Allende**, indica que la razón de esta sesión extraordinaria se debe a que hay una Propuesta Pública para la contratación de los servicios de raciones alimenticias del Programa de Alimentación de Internados Tipo Hogar, y que comienza su funcionamiento el día 3 de Marzo, por tanto, es un tema que debe estar resuelto con la debida antelación.

El documento de la Comisión Evaluadora de Propuestas dice : Analizados los antecedentes de la Propuesta Pública "Contratación Servicio de Raciones Alimenticias del Programa de Alimentación de Internados Tipo Hogar, Año 2010, Talca", la Comisión concuerda con lo sugerido por la Secretaría Comunal de Planificación, considerando el presupuesto oficial, en orden a adjudicar al Oferente Inversiones San Sebastián S.A., por un valor de ración de \$ 1.880.- impuesto incluido, el total son 47.858.182.-

Agrega el señor Secretario que es la más alta, pero hay una ponderación, en las Bases se señalaba un 40% para la evaluación técnica, y para el precio un 60%.

Respecto de la ponderación de la evaluación técnica Inversiones San Sebastián obtuvo Nota 7, Nutrisan Ltda., Nota 5; en el Precio Oferta Inversiones San Sebastián un 6,95 y Nutrisan Ltda., un 7. Nota Final de Inversiones San Sebastián 6,97 versus un 6,20 de Nutrisan.

La ponderación es relevante porque en las Bases se da un porcentaje de un 40%, y señala 3 aspectos, experiencia de la empresa en Programas similares con atención de escolares, antigüedad del personal activo en la empresa y experiencia total del personal activo de la empresa, y esta favorece a la Empresa San Sebastián.

**Señor Garrido**, considera importante que dentro de la evaluación que se hace a las empresas, la experiencia es valedera, pero de repente los años coartan la posibilidad de que haya nuevas personas que desean participar en alguna actividad de este tipo; por tanto, sugiere ser más abiertos, buscar parámetros distintos para medir, pero no coartar a una empresa nueva que desea incursionar y que lo puede hacer bien, con buenos profesionales, con gente joven. Estima que se deben buscar otras alternativas para medir, no le parece lo que se considera, sino que buscar otros elementos, ya que actualmente es un tema muy restrictivo, para la juventud sobre todo.

**Señor Yáñez**, es importante dentro de los antecedentes el grado de aceptación que ha tenido la empresa, ver lo que es provechoso y la alta calidad nutritiva en relación con los demás.

**Señor Garrido**, de acuerdo, pero todos partieron de cero, en algún minuto todos tienen el inicio, y se debe dar la posibilidad.

Aprueba lo presentado, pero solicita que su planteamiento quede como elemento para que las propuestas en general del Municipio no se cierren en ese ámbito, y que se de posibilidades a que otros participen.

Los demás señores Concejales también aprueban.

**ACUERDO N° 032** : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Contratación Servicio de Raciones Alimenticias del Programa de Alimentación de Internados Tipo Hogar, Año 2010, Talca", con Inversiones San Sebastián S.A., por un valor de ración de \$ 1.880.- impuesto incluido, y un monto total de \$ 47.858.182.-

**2º PUNTO : Acuerdo para rebajar un 99,9% de los Derechos de Ocupación de Espacio Público que se deberían cobrar a Empresas que ejecuten los siguientes Proyectos :**

- **Reposición de Veredas Terminal de Buses I Etapa,**
- **Reposición de Veredas Terminal de Buses II Etapa.**

**Señor Alcalde,** esto es por la ocupación del espacio público.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 033 : El Concejo acuerda aprobar rebajar un 99,9% de los Derechos de Ocupación de Espacio Público que se deberían cobrar a Empresas que ejecuten los siguientes Proyectos :**

- **Reposición de Veredas Terminal de Buses I Etapa,**
- **Reposición de Veredas Terminal de Buses II Etapa.**

**Tabla Complementaria :**

**1º PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.**

**Señor Allende,** corresponde a la ‘Construcción Multicancha Cubierta Escuela Centinela, Talca’.

El Informe dice : Analizados los antecedentes, la Comisión concuerda con la sugerencia de la Secplan, en orden a adjudicar al oferente Ingeniería y Construcción López de Luz Ltda., por un monto de \$ 37.880.061.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 días, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Agrega el señor Secretario que hubo 7 Oferentes.

**Señor Alcalde,** indica que dos estaban iguales.

**Señor Allende,** la que se sugiere adjudicar es la que presentó el menor valor y no tenía ninguna observación.

**Señora Pamela Herrera,** indica que hay una leve diferencia en pesos.

**Señor Allende**, señala que es un error de transcripción, la Oferta de Javier Ignacio Espinoza es de \$ 33.170.650.-, formulario de propuesta económica que se adjunta a las Bases.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 034** : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública “Construcción Multicancha Cubierta Escuela Centinela, Talca”, a Ingeniería y Construcción López de Luz Ltda., por un monto de \$ 37.880.061.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 días, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Se levanta la sesión a las 17:35 horas.

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA**

**SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 25 DE FEBRERO 2010.**

**ACUERDO N° 032 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública “Contratación Servicio de Raciones Alimenticias del Programa de Alimentación de Internados Tipo Hogar, Año 2010, Talca”, con Inversiones San Sebastián S.A., por un valor de ración de \$ 1.880.- impuesto incluido, y un monto total de \$ 47.858.182.-**

**ACUERDO N° 033 : El Concejo acuerda aprobar rebajar un 99,9% de los Derechos de Ocupación de Espacio Público que se deberían cobrar a Empresas que ejecuten los siguientes Proyectos :**

- **Reposición de Veredas Terminal de Buses I Etapa,**
- **Reposición de Veredas Terminal de Buses II Etapa.**

**ACUERDO N° 034 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública “Construcción Multicancha Cubierta Escuela Centinela, Talca”, a Ingeniería y Construcción López de Luz Ltda., por un monto de \$ 37.880.061.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 días, a contar de la fecha de entrega de terreno.**